



Propuesta del Orden del Día  
Sesión Ordinaria No. 66  
junio 4, 2020

I. Acta Sesión Ordinaria No. 65, del 28 de mayo del 2020.

Sustento Normativo para obviar la lectura: parte aplicable párrafo último fracción I artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.  
Protocolo: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.<sup>(13)</sup>

a) Poder Legislativo <sup>(1)</sup>

4542<sup>(3)</sup>. Hacienda del Estado, solicita no participar en análisis turno 4379. (Se obsequia petición; Agua; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

b) Demás Poderes del Estado <sup>(1)</sup>

4540<sup>(1)</sup>. Judicial, notifica dio posesión del cargo a magistrado. (De enterado)

c) Ente autónomo <sup>(1)</sup>

4545<sup>(97)</sup>. Fiscalía General, estados financieros marzo. (Vigilancia)

d) Ayuntamientos <sup>(10)</sup>

4544<sup>(4)</sup>. Tampamolón Corona, no valida minuta que deroga artículos, 73 fracción III, 99 fracción II, 103 fracción II, y 106 fracción II Constitución Local. (Engrosar)

4546<sup>(3)</sup>. Coxcatlán, solicita autorizar donar predios: Nuevo Palo de Rosa; y Lomas de San Lorenzo a pobladores. (Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación)

4547<sup>(3)</sup>. San Luis Potosí, respuesta a exhorto 4270. (Marite Hernández Correa)

4548<sup>(2)</sup>. San Luis Potosí, réplica a exhorto 3330. (Mario Lárraga Delgado)

4553<sup>(48)</sup>. Rioverde, informe financiero 1er trimestre. (Vigilancia)

4554<sup>(271)</sup>. Venado, informe financiero 1er trimestre. (Vigilancia)

4555<sup>(317)</sup>. Santo Domingo, informe financiero 1er trimestre. (Vigilancia)

4556<sup>(117)</sup>. Alaquines, informe financiero 1er trimestre. (Vigilancia)

4558<sup>(37)</sup>. Armadillo de los Infante, estados financieros 1er trimestre. (Vigilancia)

4561<sup>(71)</sup>. Ébano, presidente municipal, solicita revocar mandato a: María Soledad Carreño Linares, Enrique Castro Ávila, y Nora Maribell Guzmán García, regidores; y Pedro Javier González Ramírez, síndico. (Gobernación; y Justicia)

### III. Iniciativas.<sup>(16)</sup>

4538<sup>(1)</sup>.<sup>(149)</sup> Que insta EXPEDIR la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí. Y REFORMAR el artículo 40 TER en su fracción XIX; y DEROGAR del artículo 40 TER las fracciones, XV, y XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado. (Trabajo y Previsión Social; y Puntos Constitucionales)

4539<sup>(2)</sup>.<sup>(145)</sup> Que plantea REFORMAR estipulaciones de los artículos, 3°, 4°, 11, 50, 94, 117, 148, y 175; y ADICIONAR, el artículo 55 QUINQUE, y al Título Segundo en el capítulo IX la Sección Tercera Bis "De los Secretarios

instructores”, con los artículos, 80 BIS a 80 QUINQUE, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y Consejo de la Judicatura. (Justicia; y Puntos Constitucionales)

**4541(3).**<sup>(229)</sup> Que busca autorizar al organismo público descentralizado de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Ciudad Valles, contratar mediante licitación pública, y bajo regulación de legislación federal aplicable, la instalación, operación y mantenimiento hasta por 12 años de un campo de energía fotovoltaica; presidente de la junta de gobierno; presidente del consejo consultivo ciudadano; y secretario técnico de la junta de gobierno. (Agua; Gobernación; y Puntos Constitucionales)

**4543(4).**<sup>(3)</sup> Que promueve REFORMAR el artículo 7° en su fracción VII, de la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí; diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi. (Desarrollo Rural y Forestal)

**4549(5).**<sup>(5)</sup> Que impulsa ADICIONAR al artículo 172 el párrafo cuarto, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat; y ciudadano Gerardo Mata Méndez. (Agua)

**4550(6).**<sup>(4)</sup> Que propone ADICIONAR al artículo 167 el párrafo quinto, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat; y ciudadano Gerardo Mata Méndez. (Agua)

**4551(7).**<sup>(7)</sup> Que pretende REFORMAR los artículos, 238 en su fracción II, y 240, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat; y ciudadano Gerardo Mata Méndez. (Justicia)

**4552(8).**<sup>(6)</sup> Que requiere ADICIONAR al artículo 2176 el párrafo segundo, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat; y ciudadano Gerardo Mata Méndez. (Justicia)

**4557(9).**<sup>(5)</sup> Que insta REFORMAR el artículo 29 en su párrafo primero; y ADICIONAR párrafo al mismo artículo 29, éste como segundo, por lo que actual segundo pasa a ser párrafo tercero, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado José Antonio Zapata Meráz. (Hacienda del Estado)

**4559(10).**<sup>(6)</sup> Que busca REFORMAR los artículos, 94 en su párrafo primero, y 135 en su fracción III, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputado Rolando Hervert Lara. (Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

---

**4560(11).**<sup>(5)</sup> . Que promueve ADICIONAR al Título Octavo el capítulo V “De la Firma Digital” con el artículo 164 Bis, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Rolando Hervert Lara.

Sustento Normativo para substanciar la dispensa de trámites de esta iniciativa: artículos, 57 fracción XLVII, de la Constitución Local; 134, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 75 fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Protocolo: luego de la exposición de la iniciativa y, en virtud de la expresa solicitud del promovente de dispensar los trámites a dicha iniciativa, deberá calificarse la urgencia de resolverla en esta misma sesión, requiriéndose para lo anterior el voto aprobatorio de las 2/3 partes de los

diputados presentes; de haber intervenciones en pro o en contra de dispensar los trámites, es decir, no turnarse a las comisiones competentes y, por tanto, aprobarse en esta misma sesión el proyecto de decreto respectivo, luego del debate se consultará al Pleno en votación nominal si están de acuerdo en dispensar los trámites legislativos.

De acordarse precedente por dos terceras de los diputados presentes la dispensa de trámites, se pondrá a discusión el proyecto de decreto, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

De no haber mayoría para la dispensa de trámites, la iniciativa se turnará a las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación.

---

**4562(12).**<sup>(8)</sup> Que impulsa REFORMAR el artículo 41 TER en su fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. REFORMAR los artículos, 4° en sus fracciones, XX, y XXI, 13 en su fracción II, 27 Bis en su fracción V, 30, y 51 en su fracción I; ADICIONAR a los artículos, 4° las fracciones, XXII a XXV, 5° la fracción II Bis, el Título Tercero Bis “De la Prestación de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social” con el artículo 67 Septies; y DEROGAR el Título Décimo Primero y los capítulos I, II, III, V, VI, VII, y VIII, así como los artículos, 151, 152, 152 Bis, 153 a 163, y 165 a 178, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado.(Puntos Constitucionales; y Salud y Asistencia Social)

**4563(13).**<sup>(8)</sup> Que propone REFORMAR el artículo 94 en su párrafo primero, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputado Cándido Ochoa Rojas. (Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

**4564(14).**<sup>(8)</sup> Que pretende ADICIONAR al Título Cuarto el capítulo IV “Del Cuidado a la Salud Mental de los Recursos Humanos para la Salud” con los artículos, 81 Bis, y 81 Ter, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputado Ricardo Villarreal Loo. (Salud y Asistencia Social)

**4566(15).**<sup>(6)</sup> Que insta REFORMAR el artículo 94 en su párrafo primero, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputados, María del Consuelo Carmona Salas, Martha Barajas García, Pedro César Carrizales Becerra, y Martín Juárez Córdova. (Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

**4567(16).**<sup>(132)</sup> Que busca MODIFICAR estipulaciones de los artículos, 4º, y 32, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí. 1º, 2º, 3º, 6º, 20, 22, 22 BIS, 40, 43, 44, 60, 62, 64 BIS, 107, 115, 128, 134, 135, 218, 234, 250, 289 BIS, 293, 294, 296, 297, 298 BIS, 304, 309, 354, 431 BIS, 431 TER, 442, 449 BIS, 453, 460, 465 BIS, 466, y 468, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. 98, de la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí. 88, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí. 365 a 390, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. 57, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí. Y 56, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputados, Sonia Mendoza Díaz, y Rubén Guajardo Barrera. (Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Justicia)

## IV. Dictámenes. <sup>(16)</sup>

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

### a) Con Proyecto de Decreto.<sup>(8)</sup>

**1<sup>(10)</sup>. Desarrollo Territorial Sustentable:** que REFORMA el artículo 32 en su fracción V el inciso c), de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

**2<sup>(7)</sup>. Desarrollo Territorial Sustentable:** que REFORMA el artículo 104 en su fracción IX, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

**3<sup>(12)</sup>. Ecología y Medio Ambiente:** que REFORMA el artículo 107 en sus fracciones, VIII, y IX; y ADICIONA al mismo artículo 107 la fracción X, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.

**4<sup>(11)</sup>. Ecología y Medio Ambiente:** que ADICIONA al artículo 3º una fracción, ésta como I, por lo que actuales I a X pasan a ser fracciones II a XI, de la Ley Estatal de Protección a los Animales.

**5<sup>(13)</sup>. Salud y Asistencia Social:** que REFORMA el artículo 4º en sus fracciones, XII, y XIII; y ADICIONA al mismo artículo 4º la fracción XIV, de la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**6<sub>(44)</sub>. Salud y Asistencia Social:** que REFORMA los artículos, 3° en sus fracciones, XI, y XII, 17 en sus fracciones, I y II, 18 en sus fracciones, III a VI, 24 en su fracción I, 26 en su párrafo primero, y en sus fracciones, VII, y X, 27 en sus fracciones, II, y III el inciso c), 33, 34, y 36; ADICIONA a y los artículos, 3° la fracción XIII BIS, 17 la fracción III, 18 BIS, 19 BIS, 20 BIS, y 26 una fracción, ésta como XI, por lo que actual XI pasa a ser fracción XII; y DEROGA de los artículos, 29 los párrafos, segundo, y tercero, 32 el párrafo segundo, y el artículo 37, de la Ley de Donación y Trasplantes para el Estado de San Luis Potosí.

**7<sub>(23)</sub>. Justicia; y Comunicaciones y Transportes:** que REFORMA los artículos, 143 en su fracción I, y 357, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y REFORMA el artículo 72 en su fracción X, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.

**8<sub>(26)</sub>. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que REFORMA el artículo 62 en su fracción II; y DEROGA de los artículos, 13 la fracción II, y 45 la fracción II, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

b) Con Proyecto de Resolución.<sup>(8)</sup>

**9<sub>(5)</sub>. Desarrollo Territorial Sustentable:** que desecha por improcedente iniciativa que instaba ADICIONAR al artículo 13 la fracción VI Bis, de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**10<sub>(5)</sub>. Desarrollo Territorial Sustentable:** que desecha por improcedente iniciativa que buscaba REFORMAR el artículo 206 en su fracción I, de la



Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

**11<sub>(6)</sub>. Desarrollo Territorial Sustentable:** que desecha por improcedente iniciativa que requería ADICIONAR al artículo 94 el párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

**12<sub>(10)</sub>. Ecología y Medio Ambiente:** que desecha por improcedente iniciativa que planteaba REFORMAR los artículos, 3° en sus fracciones, IX, y X, y 32; y ADICIONAR al artículo 3° las fracciones, XI, y XII, de la Ley Estatal de Protección a los Animales.

**13<sub>(15)</sub>. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:** que desecha por improcedente iniciativa que planteaba REFORMAR el artículo 62 en sus fracciones, VII, y VIII; y ADICIONAR a los artículos, 62 las fracciones, IX a XI, y 65 el párrafo vigésimo, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

**14<sub>(5)</sub>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que declara sin materia iniciativa que promovía MODIFICAR estipulaciones de los artículos, 6°, y 9°, de la ley de ingresos del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, ejercicio fiscal 2019.

**15<sub>(10)</sub>. Gobernación:** que desecha por improcedente iniciativa que promovía ADICIONAR al artículo 40 el párrafo décimo tercero, de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí.

**16<sup>(10)</sup>.** Salud y Asistencia Social; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta: al titular del Ejecutivo Local; así como a los secretarios: General de Gobierno; y de Seguridad Pública, aplicar estándares especiales UNPAS COVID-19, para garantizar vigencia de postulados de nuestra Carta Fundamental en torno al derecho a la salud.

Protocolo Nos. 1 a 16: de eximir la lectura, a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

#### V. Punto de Acuerdo.

Sustento Normativo: parte relativa artículos, 133 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 74, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

**4565(1).**<sup>(11)</sup> Que requiere exhortar a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes: Federal; y Estatal, extender ruta 54 de transporte urbano(parque industrial Pueblo Viejo-carretera Zacatecas-Damián Carmona centro) a cabecera municipal de Mexquitic de Carmona, para facilitar traslado de estudiantes, trabajadores y residentes de dicha demarcación; diputada María del Consuelo Carmona Salas. **(Resuélvase; o a Comisión de Comunicaciones y Transportes)**

Protocolo: en virtud de que el Punto de Acuerdo se incluyó en la Gaceta Parlamentaria, luego de su lectura, el Pleno calificará en votación nominal si es de urgente y obvia resolución; o se turnará a la comisión correspondiente; si es de urgente y obvia resolución, enseguida a discusión, después en votación nominal para aprobación, en su caso.

## VI. Informes financieros del Honorable Congreso del Estado, de: enero; y febrero del 2020.

Sustento Normativo: artículos, 19 fracción IV, y 82 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 121 fracciones IV y V, y 128 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: explica el diputado Rolando Hervert Lara, Presidente de la Junta de Coordinación Política; luego a discusión y enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

## VII. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 67, jueves 11 de junio de 2020, 10:00 horas.